



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

ACTA sesión Nº 3. REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CONJUNTO DE SERVIDORES, APLICACIONES Y SERVICIO DE NUBE PRIVADA QUE ALOJARÁN LOS SERVICIOS TIC DEL AYUNTAMIENTO DE ASTORGA."

En la Ciudad de Astorga, en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil diecisiete, se constituye, en acto público, la Mesa de Contratación de la licitación del servicio denominado "Instalación, configuración y mantenimiento de un conjunto de servidores, aplicaciones y servicio de nube privada que alojarán los servicios tic del Ayuntamiento de Astorga" cuyos pliegos de condiciones administrativas y técnicas fueron aprobados por Resolución de la Alcaldía número 150/2017, de fecha 09.05.2017, para la licitación del servicio mediante Procedimiento abierto.

La Mesa se compone de los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Ortiz González, Concejal del Ayuntamiento de Astorga.

Vocales:

D. Manuel Alija Rodríguez, Secretario General del Ayuntamiento.

Dña. M^a Pilar Herrero Alcabón, Interventora Accidental.

Secretaria:

M^a del Carmen Bartolomé Sierra, funcionaria municipal.

Por el Alcalde se da cuenta del informe emitido por D. Antonio Machado Calvo en relación a la documentación contenida en los sobres B (criterios susceptibles de valoración subjetiva; oferta técnica) presentados por los licitadores.

Las valoraciones otorgadas en el informe son las siguientes:

1.- Integración de Sistemas Avanzados Electrónicos S.L. (ISAVEL)	25
2.- Telefónica de España S.A.U.	10
3.- ASAC Comunicaciones S.L.	35

De acuerdo con lo establecido en el apdo. 1 de la clausula 13 del PCAP el licitador cuya oferta no supere en esta fase de valoración los 20 puntos quedará excluido del procedimiento de contratación.

La Mesa, vista la documentación, ACUERDA, por unanimidad, asumir el informe emitido por D. Antonio Machado Calvo en relación a la documentación contenida en los sobres B y excluir a Telefónica de España S.A.U. por haber no haber alcanzado los 20 puntos a los que se refiere el 13.1 del PCAP y otorgar las siguientes puntuaciones en relación a la valoración del sobre B (criterios susceptibles de valoración subjetiva; oferta técnica)

1.- Integración de Sistemas Avanzados Electrónicos S.L. (ISAVEL)	25
3.- ASAC Comunicaciones S.L.	35

Se rechaza pues la proposición realizada por Telefónica de España S.A.U.

Concluye la reunión a las trece horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la precedente acta que, como Secretaria de la Mesa, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

